



DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
II LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe, **Diputado José Gonzalo Espina Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES Y OPERATIVOS CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL DELITO EXTORSIÓN EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA.

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. – De acuerdo con la última encuesta sobre seguridad en los comercios de la capital del país, efectuada por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco CDMX), durante el tercer semestre 2021 el delito de extorsión se incrementó en 13.6 por ciento.

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

Según los resultados del estudio, el 18.9 por ciento de los comerciantes entrevistados fue víctima de, al menos un ilícito, lo que muestra un incremento del 4.4 puntos porcentuales respecto al segundo trimestre de 2021.

SEGUNDO. – El mundo entero de desde el año 2020 ha enfrentado un freno en la producción económica derivado de la pandemia del virus Covid-19, desafortunadamente para las pequeñas y medianas empresas ha sido muy difícil recuperar el nivel de crecimiento de enero de 2020, agregando el creciente índice delictivo en su contra, es inevitable que miles de negocios cierren sus puertas agravando la problemática de desempleo y estancamiento económico.

TERCERO. – Las pequeñas y medianas empresas son muy útiles y necesarias en el sistema económico de nuestra Ciudad y del país, ya que dan fe de procesos, posesiones y actos cívicos entre ciudadanos, así mismo legaliza la existencia y veracidad de bienes en posesión pública y privada de las personas, representan el 80 por ciento de los empleos formales y forman parte del grueso de la recaudación fiscal junto con el impuesto predial en nuestra ciudad.

CUARTO. – El Gobierno de la Ciudad de México y los organismos autónomos de acuerdo con el marco constitucional federal y local son las responsables de garantizar el pleno goce de los derechos humanos entre los que resaltan el de seguridad el cual abarca hoy en día una esfera más amplia que solo la protección de nuestra integridad y bienes, ya que se extiende a garantizar que las autoridades de seguridad garanticen que los ciudadanos ejerzan sus derechos consagrados en dichos marcos jurídicos.

CONSIDERANDOS

Primero. Que el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Segundo. Que el artículo 14, Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que:

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES Y OPERATIVOS CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL DELITO EXTORSIÓN EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 09 días del mes de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

GONZALO ESPINA
DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA